



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

N° 098

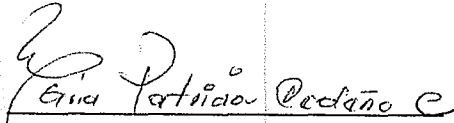
FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015
 PARA: KAREN YHAJIRA QUINTERO ARDILA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO DESPACHO GOBERNADOR
 DE: MARIA PATRICIA CEDEÑO CHAVEZ - SECRETARIA DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, LA ORDENANZA N° 015 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015 - "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015".

Lo anterior con el fin de ser publicada en la GACETA DEPARTAMENTAL.

FIRMA: 
 MARIA PATRICIA CEDEÑO CHAVEZ

RECIBIDO: _____
 FECHA: _____
 HORA: _____



Arauca, 20 de noviembre de 2015

Diputado
WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Presidente Asamblea Departamental
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental.

ORDENANZA N° 015 DE 2015: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015".

Atentamente,


MARIA PATRICIA CEDEÑO CHAVEZ
Secretaria del Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Lupita Granados Chaparro
Proyectó y digitó: María Patricia C.



4

Arauca, 20 de noviembre de 2015

LA SECRETARIA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que hoy 20 de noviembre de 2015, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza N° 015 del 20 de noviembre de 2015.

ORDENANZA N° 015 DE 2015: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015".


MARIA PATRICIA CEDEÑO CHAVEZ

Revisó: Lupita Granados Chaparro
Proyectó y digitó: María Patricia C.

ORDENANZA No. 015 DE 2015

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"

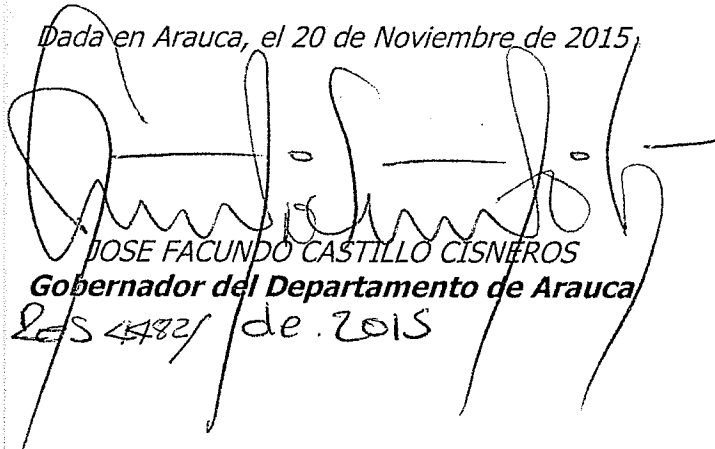
El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los cuatro (4) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

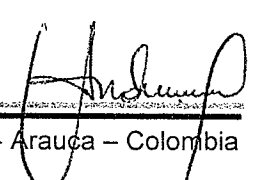
Dada en Arauca, el 20 de Noviembre de 2015,



JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

LES 4821 de 2015

"Es Hora de Resultados"



**REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL PROYECTO DE ORDENANZA
No. 015 DE 2015**

REMITIDO POR : *Coordinadora Área Jurídica Departamental.*

ASUNTO : *Revisión Jurídica*

OBJETO: **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"**

CONCEPTO : *De conformidad con el expediente remitido por la Asamblea, la Administración Departamental presento a la Honorable Corporación el el presente proyecto de ordenanza.*

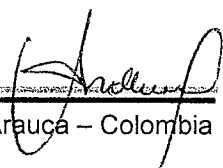
Recibido el Proyecto por parte de la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, le fueron dados sus tres (3) debates reglamentarios el 12, 13 Y 14 de noviembre de 2015, según certificación expedida por la señora MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS, Secretaria General de la Asamblea Departamental, dándose cumplimiento a lo consagrado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Dicho proyecto fue remitido al despacho del Gobernador para sanción, mediante oficio PAD-2015-0113 de fecha 17 de noviembre de 2015, suscrito por el doctor WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ, Presidente de la Asamblea y recibido por la administración el 19 de noviembre de 2015, con Radicado 2015010026366-1.

Mediante Memorando No. 209 de fecha 19 de noviembre de 2015, recibido por el área jurídica el mismo día, la Secretaria de Planeación emite concepto técnico a la Ordenanza 015 de 2015, sin hacer observaciones de fondo que permitan determinar que dicho acto administrativo sea contrario a la Ley.

Ahora bien, sobre el contenido del Proyecto de Ordenanza observamos que se esta haciendo unas modificaciones al presupuesto de rentas e ingresos y gastos de funcionamiento del Departamento, de conformidad con el numeral 5 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, concordado con el artículo 300 de la Constitución Política, es función de la Asamblea Departamental expedir el Presupuesto de rentas y gastos del Departamento de Arauca. Además las modificaciones al presupuesto, son un trámite

"Es Hora de Resultados"



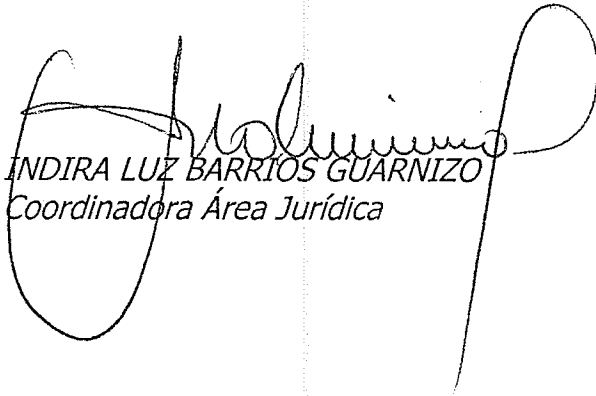
Gobernación de Arauca



que esta contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Proyecto de Ordenanza No. 015 de 2015, es Constitucional y legalmente viable.

Dado en Arauca, a los veinte (20) días del mes de Noviembre de 2015.



INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
Coordinadora Área Jurídica



JESÚS DANIEL HERRERA PAYARES
Profesional Especializado

“Es Hora de Resultados”



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Secretaría de Planeación



8

MEMORANDO No. 209 de 2015

CODIGOTRD: _____

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 19 de noviembre de 2015

PARA: INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO, Coordinadora Jurídica

DE: Secretaría de Planeación Departamental

ASUNTO: Revisión Técnica ORDENANZA 015 de 2015 **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"**.

En atención a su solicitud realizada mediante Nota Interna No. 0437 de 19 de noviembre de 2015, emanada de la Coordinación Jurídica, y revisada la Ordenanza del asunto, me permito emitir el siguiente concepto técnico:

- Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos (firmada por la Gobernadora Encargada del departamento de Arauca), Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
- Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- No presenta errores de sumatoria interna.
- Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- De acuerdo con la Certificación de la Secretaria General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 015 de 2015, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios ordinarios en las fechas 12, 13 y 14 de noviembre respectivamente.

Página 1 de 2

"ES HORA DE RESULTADOS"

[Firma]
20-11-15
09:40
AM



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Secretaría de Planeación



- El contenido de la Ordenanza 015 de 2015, sufrió modificaciones respecto al proyecto de ordenanza presentado, tal como consta en los informes de comisión y en comunicación enviada por la Secretaria de Hacienda Departamental de fecha 13 de noviembre de 2015.
- Presenta como anexo informe de la comisión de hacienda pública, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate.
- Presenta como anexo que los proyectos incluidos en la presente ordenanza se encuentra enmarcados en el Plan de Desarrollo 2012-2015 ES HORA DE RESULTADOS e inscritos en el Banco de Proyectos firmada por la Secretaria de Planeación Departamental.
- Presenta como anexo Plan Operativo Anual de Inversiones CONTRACREDITO.
- Se anexa solicitudes de las Unidades Ejecutoras solicitando conceptos técnicos (se anexan) sobre los traslados presupuestales correspondientes.

Cordialmente,

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRÁN
Secretaria de Planeación Departamental

Proyectó y digitó:
Revisó:

Ángel Arnóby Arenas.
Dolka LuzDary Arias Beltrán

“ES HORA DE RESULTADOS”



10

PAD - 2015 - 0113

Arauca, 17 de noviembre de 2015

Gobernación de Arauca

2015010026366-1 19-11-2015 08:26:05



Origen: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE AR
Destino: Despacho del Gobernador
Al contestar cite el número: 2015010026366-1

Doctor
JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

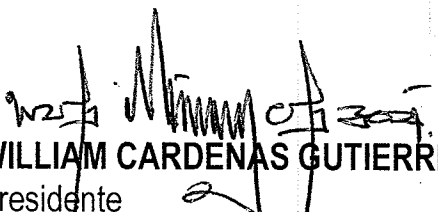
Referencia: Sanción de Ordenanza No. 015 de 2015

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación La Ordenanza No. 015 "**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**", Informe de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente,


WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Presidente

¡ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA!

CARRERA 20 N° 18 -04 TELÉFONO 097 885 3449 TELEFAX: 0978856676

Email: secretariogeneral@asambleadearauca.gov.co

Arauca - Colombia



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
ORDENANZA 015 DE 2015

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"

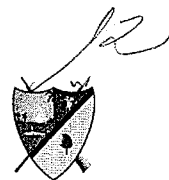
LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 07E de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Realícese el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal 2015, por la suma de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUERENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 50 CENTAVOS (\$3,757,247,332,50)**, según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
02							SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA			
02	02						SOCIO CULTURAL			
02	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDAD E IDENTIDAD PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
02	02	02	10				Equidad Social			
02	02	02	10	40			Protección de las comunidades indígenas			
02	02	02	10	40	6394	292	Implementación de medidas de asistencia, atención y reparación integral hacia el goce efectivo de derechos de las comunidades indígenas de especial protección en el Departamento de Arauca (VF).			568.750.000,00



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
ORDENANZA 015 DE 2015

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Desahorro Faep(Ley 1530 de 2012)	568.750.000,00	
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
08	01						URBANO REGIONAL			
08	01	01					PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTODE ARAUCA			
08	01	01	03				INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			
08	01	01	03	06			Desarrollo energético y minero			
08	01	01	03	06	7324	40	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera al proyecto Plan de Masificación de gas en los Municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón y Tame en el Departamento de Arauca			\$ 1.200.000.000,00
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	\$ 1.200.000.000,00	
08	02	02	04				Infraestructura para el Desarrollo			
08	02	02	04	08			Infraestructura de Transporte			



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
ORDENANZA 015 DE 2015

UN	DIM	OBJ	PRO G	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08	02	02	04	08	7363		Construcción para la nueva torre del Hospital San Vicente de Arauca. (Actualización de la licencia de construcción)			\$ 36.081.312,00
								Rendimientos Financieros FAEP	\$ 36.081.312,00	
08	02	02	08	31	7209		Construcción del parque infantil barrio Villa Llano del municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca			\$ 1.896.527,50
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	\$ 1.896.527,50	
08	03						Socio Cultural			
08	03	03					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
08	03	03	11				Ciudades amables con resultados			
08	03	03	11	45			Gestión de Residuos Líquidos			
08	03	03	11	45	6408	345	Construcción del puente Colgante en la Vereda Caracoles, Sector La Torre del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca. VF			\$ 697.000.000,00
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	\$ 697.000.000,00	
08	03	03	11	45	7351	345	Habilitación y mejoramiento del puente colgante tipo hamaca sobre el río Satoca y la quebrada la Barbosa en la vereda alto Satoca, Municipio de Saravena, Departamento de Arauca			\$ 699.719.493,00
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	\$ 699.719.493,00	



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
ORDENANZA 015 DE 2015

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
17							SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			
17	02						Socio Cultural			
17	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
17	02	02	10				Producción a la infancia, adolescencia y juventud			
17	02	02	10	39			Desarrollo de la juventud			
17	02	02	10	39	7468		Apoyo a la prevención y protección integral de las víctimas en el Departamento de Arauca			553.800.000,00
								Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	553.800.000,00	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION										3.757.247.332,50

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos de que trata el Artículo Anterior, ábrase los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Gobernación de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015, por valor de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUERENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 50 CENTAVOS (\$3,757,247,332,50)**, según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	02						SOCIO-CULTURAL			



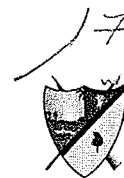
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
ORDENANZA 015 DE 2015

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDAD E IDENTIDAD PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
08	02	02	11				TRANSFORMACION COMPETITIVA DEL SISTEMA SOCIOECONOMICO PRODUCTIVO			
08	02	02	11	45			DESARROLLO RURAL			
08	02	02	11	45	6107	SI	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PUENTES QUE MEJOREN LA INTEGRACION REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			300.000.000,00
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	300.000.000,00	
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	03						ECONOMICO- PRODUCTIVA			
08	03	03					CONSTRUIR DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LOGRAR EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD			
08	03	03	11				TRANSFORMACION COMPETITIVA DEL SISTEMA SOCIOECONOMICO PRODUCTIVO			
08	03	03	11	45			DESARROLLO RURAL			
08	03	03	11	45	6407	SI	Mejoramiento de la Via terciaria en el Sector de Tamacay - Puerto Jordan del Municipio de Tame, Departamento de Arauca. VF			1.896.527,50



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
ORDENANZA 015 DE 2015

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	1.896.527,50	
11							FONDO LOCAL DE SALUD			
11	02						SOCIO-CULTURAL			
11	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDAD E IDENTIDAD PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
11	02	02	04				SALUD CON IGUALDAD			
11	02	02	04	07			Aseguramiento			
11	02	02	04	07	7360	SI	Apoyo a la prestación de los servicios de salud en lo no cubierto por el poss a la poblacion pobre afiliada al regimen subsidiado del Departamento de Arauca.			\$ 901.550.805,00
								Desahorro Faep(Ley 1530 de 2012)	901.550.805,00	
11	02	02	04	08			Prestación y desarrollo de Servicios de salud			
11	02	02	04	08	7456		Adquisición de dispositivos medicos y recursos complementarios para el mejoramiento de la calidad en la prestacion de los servicios de salud en los hospitales del Departamento de Arauca			\$ 1.353.800.000,00
								Desahorro Faep(Ley 1530 de 2012)	\$ 1.063.918.688,00	



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
ORDENANZA 015 DE 2015

UN	DIM	OBJ	PRO G	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012))	\$ 289.881.312,00	
11	02	02	04	08	7362		Fortalecimiento de la infraestructura física de las áreas asistenciales de la red pública asistencial del Departamento de Arauca.(Hospital San Vicente de Arauca ESE, Hospital del Sarare y puestos de salud de baja complejidad)			300.000.000,00
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	\$ 300.000.000,00	
07										
07	05						Dimension natural ambiental			
07	05	06					Lograr la sostenibilidad ambiental alrededor del agua, como factor de desarrollo y seguridad			
07	05	06	14				Sostenibilidad Ambiental			
07	05	06	14	59			Gestion Ambiental			
07	05	06	14	59	7531	SI	Adquisición de predio para fortalecer la gestión ambiental departamental para conservar, recuperar y proteger las cuencas hidrográficas y la biodiversidad.			\$ 900.000.000,00
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012))	\$ 310.118.688,00	
								Rendimientos Financieros FAEP	\$ 36.081.312,00	



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
ORDENANZA 015 DE 2015

UN	DIM	OBJ	PRO G	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004 Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Minhacienda	\$ 553.800.000,00	
TOTAL CREDITOS GASTOS DE INVERSION										3.757.247.332,50

ARTICULO TERCERO: Autorícese a la Secretaría de Hacienda para que se realice los ajustes pertinentes en el Presupuesto 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

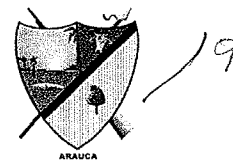
Dada en Arauca, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2015.


WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Presidente Asamblea Dptal de Arauca

MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria Administrativa



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL

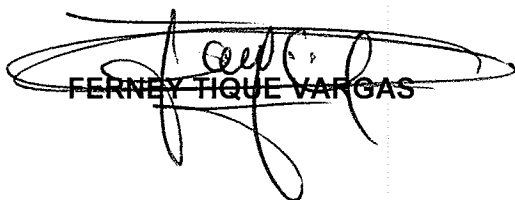
Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en el anterior debate con las modificaciones de la plenaria, y la solicitud hecha por el gobierno departamental, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015."

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

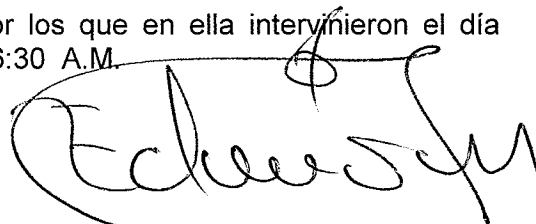
Dar tercer debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día sábado 14 de noviembre de 2015 año siendo las 06:30 A.M.

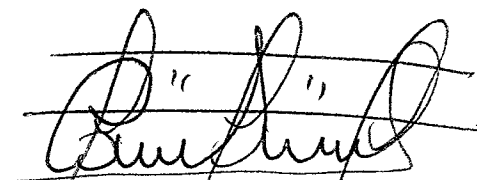


FERNY TIQUE VARGAS

MARTHA JANETH MANTILLA ROJAS



EDINSON PALOMINO BANGUERO



WILSON CARRILLO ANTOLINEZ

WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



20

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL

Tras la realización de la sesión correspondiente de la comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen fiscal, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de comisión al Estudio del Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015."

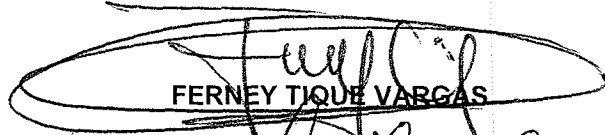
1. Título del proyecto: Consérvase igual
2. Marco Jurídico: Consérvase igual
3. Artículo primero: Consérvase igual
4. Artículo Segundo: Consérvase igual
5. Artículo Tercero: Consérvase igual
6. Artículo Cuarto: Consérvase igual

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar Segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día Viernes 13 de noviembre de 2015 siendo las 09:30 a.m.



FERNEY TIQUE VARGAS



WILSON CARRILLO ANTOLÍNEZ



EDINSON PALOMINO BANGUERO



MARTHA JANETH MANTILLA ROJAS



WILLIAM GARDENAS GUTIERREZ



CERTIFICACION SGADA – 2015 – 0169

**LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

CERTIFICA

Que el Proyecto de Ordenanza “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENSDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015” Fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 12 de Noviembre de 2015
Segundo Debate: 13 de Noviembre de 2015
Tercer Debate: 14 de Noviembre de 2015

La presente CERTIFICACION, se expide para trámite de sanción de ordenanza a los (17) diecisiete días del mes de noviembre de 2015.


MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria Administrativa





EXPOSICION DE MOTIVOS:

ASUNTO: Proyecto de Ordenanza

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"

Honorables Diputados:

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación del presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

NORMATIVOS

Las facultades constitucionales y legales para modificar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la actual vigencia les han sido conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 300, numeral 5º y el Decreto 1222 de 1986 en su Artículo 60 numeral 7º. Así mismo las normas vigentes aplicables en materia presupuestal han sido establecidas en Decreto 111 de 1996 y la Ordenanza 7E de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto.

"Es hora de resultados"



CONVENIENCIA

El Gobierno Departamental, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones que contribuyan al logro de objetivos de particular importancia para el éxito de su gestión, con miras al cumplimiento adecuado de su razón constitucional y legal de ser, como entidad territorial, a través de acciones de planeación y administrativas, por lo que considera necesario realizar unas modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal 2015, con el objeto de trasladar unas apropiaciones con saldo no ejecutado, para complementar otras que se tornan insuficientes para cumplir plenamente con las metas trazadas en el Plan de Desarrollo 2.012 – 2.015 “Es Hora de Resultados”.

que inicialmente fueron clasificadas en el Fondo Departamental de salud, pero que por razones técnicas de ejecución deben trasladarse a la Secretaria de Infraestructura Física.

TECNICOS

La modificación presupuestal se realiza en los términos de los artículos 71 y siguientes de la ordenanza 07E de 1.996, estatuto de presupuesto departamental, teniendo como objetivo realizar créditos y contra créditos; para fortalecer en especial apropiaciones de los sectores salud y agropecuario, y así darle cumplimiento a las metas del Plan de desarrollo es hora de resultados 2012 – 2015. Por valor de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 50 CTVOS **\$3.757.247.332,50**; en los siguientes términos:

CONTRACREDITOS

UNIDAD EJECUTORA	VALOR
SECRETARIA DE GOBIERNO	568.750.000,00
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	2.634.697.332,50
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	553.800.000,00
TOTAL	3.757.247.332,50

“Es hora de resultados”



CREDITOS

UNIDAD EJECUTORA	VALOR
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE	900.000.000,00
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	1.896.527,50
FONDO LOCAL DE SALUD	2.855.350.805,00
TOTAL	3.757.247.332,50

Dejo a consideración de ustedes Honorables diputados para su estudio y aprobación el presente proyecto de modificaciones al presupuesto.


JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca R 4259/15

PROYECTO: Reinaldo Reyes Ramirez/ Profesional Especializado
REVISOR: Juana Domítila Moreno Rodríguez, Secretaria de Hacienda.

"Es hora de resultados"



PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 07E de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto

ORDENA

ARTICULO PRIMERO : Realícese el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal 2015, por la suma de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUERENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 50 CENTAVOS (\$3,757,247,332,50)** , según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	OBJ	PRO G	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
02							SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA			
02	02						SOCIO CULTURAL			
02	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDAD E IDENTIDAD PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
02	02	02	10				Equidad Social			
02	02	02	10	40			Protección de las comunidades indígenas			
02	02	02	10	40	6394	292	Implementación de medidas de asistencia, atención y reparación integral hacia el goce efectivo de derechos de las comunidades indígenas de especial protección en el Departamento de Arauca (VF).			568.750.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PRO G	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Desahorro Faep(Ley 1530 de 2012)	568.750.000,00	
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
08	01						URBANO REGIONAL			
08	01	01					PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			
08	01	01	03				INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			
08	02	02	08	06			Desarrollo energético y minero			
08	01	01	03	06	7324	40	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera al proyecto Plan de Masificación de gas en los Municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón y Tame en el Departamento de Arauca			\$ 1.200.000.000,00
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	\$ 1.200.000.000,00	
08	02	02	04				Infraestructura para el Desarrollo			
08	02	02	04	08			Infraestructura de Transporte			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08	02	02	04	08	7363		Construcción para la nueva torre del Hospital San Vicente de Arauca. (Actualización de la licencia de construcción)			\$ 36.081.312,00
								Rendimientos Financieros FAEP	\$ 36.081.312,00	
08	02	02	08	31	7209		Construcción del parque infantil barrio Villa Llano del municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca			\$ 1.896.527,50
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	\$ 1.896.527,50	
08	03						Socio Cultural			
08	03	03					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
08	03	03	11				Ciudades amables con resultados			
08	03	03	11	45			Gestión de Residuos Líquidos			
08	03	03	11	45	6408	345	Construcción del puente Colgante en la Vereda Caracoles, Sector La Torre del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca. VF			\$ 697.000.000,00
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	\$ 697.000.000,00	
08	03	03	11	45	7351	345	Habilitación y mejoramiento del puente colgante tipo hamaca sobre el río Satoca y la quebrada la Barbosa en la vereda alto Satoca, Municipio de Saravena, Departamento de Arauca			\$ 699.719.493,00
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	\$ 699.719.493,00	



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PRO G	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
17							SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			
17	02						Socio Cultural			
17	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
17	02	02	10				Producción a la infancia, adolescencia y juventud			
17	02	02	10	39			Desarrollo de la juventud			
17	02	02	10	39	7468		Apoyo a la prevención y protección integral de las víctimas en el Departamento de Arauca			553.800.000,00
								Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	553.800.000,00	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION										3.757.247.332,50

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos de que trata el Artículo Anterior, ábrase los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Gobernación de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015, por valor de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUERENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 50 CENTAVOS (\$3,757,247,332,50)**, según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	OBJ	PRO G	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	02						SOCIO-CULTURAL			



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDAD E IDENTIDAD PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
08	02	02	11				TRANSFORMACION COMPETITIVA DEL SISTEMA SOCIOECONOMICO PRODUCTIVO			
08	02	02	11	45			DESARROLLO RURAL			
08	02	02	11	45	6107	SI	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PUENTES QUE MEJOREN LA INTEGRACION REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			300.000.000,00
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	300.000.000,00	
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	03						ECONOMICO- PRODUCTIVA			
08	03	03					CONSTRUIR DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LOGRAR EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD			
08	03	03	11				TRANSFORMACION COMPETITIVA DEL SISTEMA SOCIOECONOMICO PRODUCTIVO			
08	03	03	11	45			DESARROLLO RURAL			
08	03	03	11	45	6407	SI	Mejoramiento de la Via terciaria en el Sector de Tamacay - Puerto Jordan del Municipio de Tame, Departamento de Arauca. VF			1.896.527,50



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	1.896.527,50	
11							FONDO LOCAL DE SALUD			
11	02						SOCIO-CULTURAL			
11	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDAD E IDENTIDAD PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
11	02	02	04				SALUD CON IGUALDAD			
11	02	02	04	07			Aseguramiento			
11	02	02	04	07	7360	SI	Apoyo a la prestación de los servicios de salud en lo no cubierto por el poss a la población pobre afiliada al regimen subsidiado del Departamento de Arauca.			\$ 901.550.805,00
								Desahorro Faep(Ley 1530 de 2012)	901.550.805,00	
11	02	02	04	08			Prestación y desarrollo de Servicios de salud			
11	02	02	04	08	7456		Adquisición de dispositivos medicos y recursos complementarios para el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud en los hospitales del Departamento de Arauca			\$ 1.353.800.000,00
								Desahorro Faep(Ley 1530 de 2012)	\$ 1.063.918.688,00	



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PRO G	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012))	\$ 289.881.312,00	
11	02	02	04	08	7362		Fortalecimiento de la infraestructura física de las áreas asistenciales de la red pública asistencial del Departamento de Arauca.(Hospital San Vicente de Arauca ESE, Hospital del Sarare y puestos de salud de baja complejidad)			300.000.000,00
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	\$ 300.000.000,00	
07										
07	05									
07	05	06								
07	05	06	14							
07	05	06	14	59						
07	05	06	14	59	7102	SI	Adquisición de predio para fortalecer la gestión ambiental departamental para conservar, recuperar y proteger las cuencas hidrograficas y la biodiversidad.			\$ 900.000.000,00
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012))	\$ 310.118.688,00	



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Rendimientos Financieros FAEP	\$ 36.081.312,00	
								Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004 Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Minhacienda	\$ 553.800.000,00	
TOTAL CREDITOS GASTOS DE INVERSION										3.757.247.332,50

ARTICULO TERCERO: Autorícese a la Secretaría de Planeación para que se realice los ajustes pertinentes en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ (_____) días del mes de _____ de 2015.

WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Presidente Asamblea Dptal de Arauca

MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General



Arauca, 13 de noviembre de 2015

Honorables Diputados
WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Presidente
COMISION DE PRESUPUESTO
Asamblea Departamental Arauca

ASUNTO: Solicitud de cambios en el proyecto "Por medio del cual se realizan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

Cordial Saludo:

Actualmente en la Asamblea Departamental cursa el proyecto "Por medio del cual se realizan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015", en el cual es necesario realizar los siguientes cambios:

1. En el ARTICULO SEGUNDO:

DISMINUIR las siguientes apropiaciones en los CONTRACREDITOS:

*

IMPUTACION	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
11 02 02 04 08 7456	Adquisicion de dispositivos medicos y recursos complementarios para el mejoramiento de la calidad en la prestacion de los servicios de salud			200.000.000,00
		Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012))	\$ 200.000.000,00	



11 02 02 04 08 7362	Fortalecimiento de la infraestructura física de las áreas asistenciales de la red pública asistencial del Departamento de Arauca. (Hospital San Vicente de Arauca ESE, Hospital del Sarare y puestos de salud de baja complejidad)			100.000.000,00
		Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	\$	100.000.000,00

INCLUIR las siguientes apropiaciones en los CONTRACREDITOS:

*

IMPUTACION	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
08 02 02 11 45 6107	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PUENTES QUE MEJOREN LA INTEGRACION REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			300.000.000,00
		Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)		300.000.000,00

Modificar el siguiente rubro:

✓

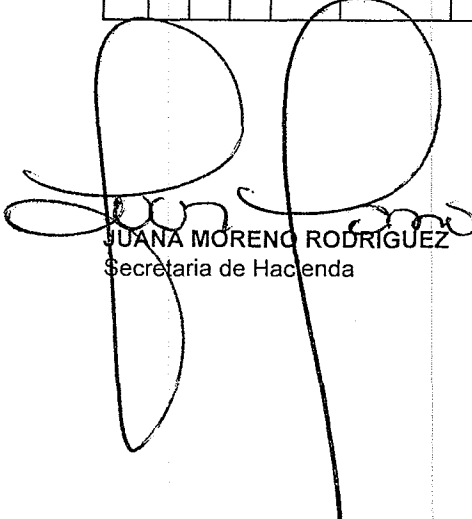


Modificar el siguiente rubro:
Esta asi:

07							
07	05						
07	05	06					
07	05	06	14				
07	05	06	14	59			
07	0	06	14	59	7102	SI	Adquisición de predio para fortalecer la gestión ambiental departamental para conservar, recuperar y proteger las cuencas hidrograficas y la biodiversidad.

Queda asi:

07	05						Dimension Natural Ambiental
07	05	06					Lograr la sostenibilidad ambiental alrededor del agua, como factor de desarrollo y seguridad humana
07	05	06	14				Sostenibilidad ambiental
07	05	06	14	59			Gestión ambiental
07	0	06	14	59	7631		Adquisición de predio para fortalecer la gestión ambiental departamental para conservar, recuperar y proteger las cuencas hidrograficas y la biodiversidad.


JUANA MORENO RODRIGUEZ
 Secretaria de Hacienda



Gobernación de Arauca
Secretaría De Planeación Departamental



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que los siguientes proyectos se encuentran incluidos en el Plan de Desarrollo Departamental e inscritos en el banco de proyectos:

Mejoramiento, adecuación y construcción de la infraestructura deportiva y recreativa del Departamento de Arauca	\$ 205.348.666,40
Diseño de producto turístico para el municipio de Tame Departamento de Arauca	\$ 52.000.000,00
Apoyo al programa de alimentación escolar en las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca	\$ 576.252.412,00
Mejoramiento y adecuación de la Infraestructura física de la institución educativa Santa Teresita del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.	\$ 117.051.233,20
Difusión y promoción a través de la operatividad y programas de lectura en las bibliotecas que integran la red departamental de bibliotecas públicas en los municipios del departamento de Arauca.	\$ 209.755.693,10
Difusión y promoción cultural a través de la realización de eventos artísticos en los municipios del departamento de Arauca.	\$ 1.158.534.158,60
Difusión, promoción y posicionamiento de la imagen cultural del departamento de Arauca	\$ 100.000.000,00
Mejoramiento y adecuación de áreas verdes y espacio público en el municipio de Tame, Departamento de Arauca	\$ 51.160.000,00
Apoyo a la prestación del servicio de energía rural mediante la ampliación de redes eléctricas en el Departamento de Arauca	\$ 278.185.826,40
Mejoramiento y Rehabilitación de la vía de acceso a la vereda Arrecifes sector bajo, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	\$ 112.435.845,00
Construcción de redes de alcantarillado Sanitario para proyectos de vivienda en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca	\$ 102.674.333,20
Apoyo a las acciones operativas del sistema general de seguridad social en salud de la red prestadora de servicios en el Departamento de Arauca	\$ 50.000.000,00
Desarrollo de acciones en salud en la población infantil para el fortalecimiento de las estrategias de promoción, prevención y reducción de la morbilidad en los niños y las niñas en el departamento de Arauca.	\$ 1.000.000.000,00
Fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control para los diferentes programas de salud pública en el dpto. de Arauca	\$ 100.000.000,00

"ES HORA DE RESULTADOS"



Gobernación de Arauca
Secretaría De Planeación Departamental



Fortalecimiento de los programas de salud pública mediante el desarrollo de estrategias y acciones complementarias en promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el Departamento de Arauca	\$ 1.700.000.000,00
Fortalecimiento de acciones en salud pública orientadas a la prevención de los principales factores de riesgos para enfermedades prevalentes en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca	\$ 1.268.282.252,13
Apoyo para mejorar la capacidad de respuesta a contingencias a través del fortalecimiento de la atención y control de vectores en el departamento de Arauca (Dengue y Chikunguña)	\$ 180.250.031,25
Construcción de obras para la prevención de inundaciones en zonas críticas mediante la recuperación del cauce y mejoramiento del perfil hidráulico de la cuenca baja del río Caranal del Municipio de Arauquita en el Departamento de Arauca	\$ 7.759.496.014,00
Atención a la población vulnerable por emergencias o desastres en el departamento de Arauca	\$ 433.485.845,71
Mejoramiento, adecuación y funcionamiento de los centros de bienestar para el anciano en el Departamento de Arauca	\$ 99.511.125,00
Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y funcionalidad de los centros de vida para el anciano del Departamento de Arauca	\$ 90.000.000,00
Mejoramiento de la calidad de vida de las personas de los centros de Bienestar para el anciano mediante el rescate de la cultura y los encuentros intergeneracionales "Canitas para Recordar"	\$ 50.000.000,00
Atención integral para las personas mayores priorizadas por los centros vida para el anciano en el Departamento de Arauca	\$ 250.000.000,00

La presente certificación se expide a doce (12) días del mes de Noviembre de 2015.

Cordialmente,

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRÁN
Secretaría de Planeación Departamental

Revisó y proyectó: María Fernanda Martín G. Cont.178 de 2015

"ES HORA DE RESULTADOS"

GOBERNACIÓN DE ARAUCA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES ADICIÓN PRESUPUESTAL 12/11/2015								
UN	DIM	OBJ	PR OG	SU BP	PROY	Meta PDD	RUBRO PRESUPUESTAL	Total Inversion
04							SECRETARIA DE HACIENDA	15.422.616.782,36
04	02						Dimension Socio cultural	
04	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social	
04	02	02	06				Gestión deportiva	
04	02	02	06	21			Infraestructura deportiva	
04	02	02	06	21	7058	Adecuar y/o construir 8 escenarios deportivos	Mejoramiento, adecuación y construcción de la infraestructura deportiva y recreativa del Departamento de Arauca	\$ 205.348.666,40
05							SECRETARIA DE PLANEACION	
05	03						Dimensión Económico Productiva	
05	03	03					Construir desarrollo socio económico local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad.	
05	03	03	11				Transformación competitiva del sistema socio económico productivo	
05	03	03	11	48			Turismo con Resultados	
05	03	03	11	48	7524	Apoyar en la implementación de tres (3) rutas ecoturísticas	Diseño de producto turístico para el municipio de Tame Departamento de Arauca	\$ 52.000.000,00
06							SECRETARIA DE EDUCACION	
06	02						Dimension Socio cultural	
06	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social	
06	02	02	05				Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social	
06	02	02	05	14			Acceso y permanencia para la educación	
					7081	Beneficiar a 40.000 Estudiantes con alimentación escolar	Apoyo al programa de alimentación escolar en las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca	\$ 576.252.412,00
06	02	02	05	14	7079	Diseñar, construir y/o adecuar la infraestructura física de 54 Establecimientos Educativos de	Mejoramiento y adecuación de la Infraestructura física de la institución educativa Santa Teresita del Municipio de	\$ 117.051.233,20
06	02	02	05				Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social	
06	02	02	07				Desarrollo cultural	

06	02	02	07	22			Formación Cultural	
06	02	02	07	22	7083	Fortalecer y operativizar la red de bibliotecas públicas del departamento de Arauca	Difusión y promoción a través de la operatividad y programas de lectura en las bibliotecas que integran la red	\$ 209.755.693,10
06	02	02	05				Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social	
06	02	02	07	23			Arte y Cultura	
06	02	02	07	23	7090	'Realizar cuatro (4) programas para el apoyo y desarrollo de eventos y manifestaciones culturales y/o fiestas patronales, folclor llanero y demás manifestaciones multiculturales y artísticas de la región.	Difusión y promoción cultural a través de la realización de eventos artísticos en los municipios del departamento de Arauca.	\$ 1.158.534.158,60
06	02	02	07	23	7307	Realizar treinta (30) iniciativas y/o actividades que promoción de la identidad y las tradiciones culturales del departamento	Difusión, promoción y posicionamiento de la imagen cultural del departamento de Arauca	\$ 100.000.000,00
07							SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE	
07	03						Económico Productiva	
07	03	03					Construir Desarrollo Económico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad	
07	03	03	11				Transformación competitiva del sistema socio económico productivo	
07	03	03	11	49			Generación de empleo e ingresos	
07	03	03	11	49	7525	Mejorar y adecuar 20000 m2 de áreas verdes, equipamientos y espacio público	Mejoramiento y adecuación de áreas verdes y espacio público en el municipio de Tame, Departamento de Arauca	\$ 51.160.000,00
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	
08	03						Económico Productiva	
08	03	03	11				Transformación competitiva del sistema socio económico productivo	
08	03	03	11	45			Desarrollo Rural	
08	03	03	11	45	7108	Incrementar en 1000 el número de usuarios atendidos con el servicio de energía en el área rural	Apoyo a la prestación del servicio de energía rural mediante la ampliación de redes eléctricas en el Departamento de Arauca	\$ 278.185.826,40
08	03	03	11	45	7526	Mantener, pavimentar y/o rehabilitar 1000 kilómetros de vías veredales	Mejoramiento y Rehabilitación de la vía de acceso a la vereda Arrecifes sector bajo, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	\$ 112.435.845,00
08	02	02	08	28	7331	Apoyar la ampliación y optimización siete (7) sistemas de tratamiento de las aguas residuales en el área urbana de los municipios del departamento	Construcción de redes de alcantarillado Sanitario para proyectos de vivienda en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca	\$ 102.674.333,20
11							FONDO LOCAL DE SALUD	
11	02						Dimensión Socio cultural	

11	02	02							Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social	
11	02	02	04						Salud con Igualdad	
11	02	02	04	08					Prestación y desarrollo de servicios de salud	
11	02	02	04	08	7367	Gestionar el 100% de las solicitudes de atención médica de la prestación de los servicios de salud en todos los niveles de complejidad en lo no cubierto con subsidio a la demanda, incluyendo todos los grupos poblacionales con enfoque diferencial	Apoyo a las acciones operativas del sistema general de seguridad social en salud de la red prestadora de servicios en el Departamento de Arauca			\$ 50.000.000,00
11	02	02	04	09					Salud pública, atención primaria en salud y promoción y prevención	
11	02	02	04	09	7527	Mantener o disminuir la morbilidad de casos de EDA en menores de 5 años	Desarrollo de acciones en salud en la población infantil para el fortalecimiento de las estrategias de promoción, prevención y reducción de la morbilidad en los niños y las niñas en el departamento de Arauca.			\$ 1.000.000.000,00
11	02	02	04	09	7372	Realizar acciones de IVC al 100% (4260) de los establecimientos de expendio de alimentos y bebidas alcohólicas, sector informal, establecimientos y espacios públicos generadores de riesgos sanitarios y ambientales	Fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control para los diferentes programas de salud pública en el dpto. de Arauca			\$ 100.000.000,00
11	02	02	04	09	7528	Garantizar el cumplimiento en los 7 municipios de las líneas de acción de maternidad segura, fomento de planificación familiar, fomento de salud sexual y reproductiva para adolescentes jóvenes, prevención de ITS/VIH, detección de casos de cáncer de cuello uterino, cáncer mama y prevención de violencia doméstica sexual en la red prestadora de servicios de salud en el departamento de Arauca	Fortalecimiento de los programas de salud pública mediante el desarrollo de estrategias y acciones complementarias en promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el Departamento de Arauca			\$ 1.700.000.000,00

11	02	02	04	09	7530	Garantizar el cumplimiento en los 7 municipios de las líneas de acción de maternidad segura, fomento de planificación familiar, fomento de salud sexual y reproductiva para adolescentes jóvenes, prevención de ITS/VIH, detección de casos de cáncer de cuello uterino, cáncer mama y prevención de violencia doméstica sexual en la red prestadora de servicios de salud en el departamento de Arauca	Fortalecimiento de acciones en salud pública orientadas a la prevención de los principales factores de riesgos para enfermedades prevalentes en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca	\$ 1.268.282.252,13
11	02	02	04	09	7229	Identificar y controlar oportunamente como mínimo el 90% de los brotes de dengue	Apoyo para mejorar la capacidad de respuesta a contingencias a través del fortalecimiento de la atención y control de vectores en el departamento de Arauca (Dengue y Chikunguña)	\$ 180.250.031,25
16							FONDO DE GESTION DEL RIESGO	
16	05						Natural ambiental	
16	05	06					Lograr la sostenibilidad ambiental alrededor del agua, como factor de desarrollo y seguridad humana	
16	05	06	14	60			Gestión del riesgo de desastres	
16	05	06	14	60	7529	Diseñar y construir obras para la prevención y mitigación del riesgo urbano y rural, de conformidad con el plan de gestión del riesgo	Construcción de obras para la prevención de inundaciones en zonas críticas mediante la recuperación del cauce y mejoramiento del perfil hidráulico de la cuenca baja del río Caranal del Municipio de Arauca en el Departamento de Arauca	\$ 7.759.496.014,00
16	05	06	14	60	7184	Atender el 2% la población vulnerable por situaciones de riesgo y/o emergencia y/o desastre	Atención a la población vulnerable por emergencias o desastres en el departamento de Arauca	\$ 433.485.845,71
17							SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
17	02						Socio cultural	
17	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e Identidad, para la prosperidad social	
17	02	02	10				Equidad Social	
17	02	02	10	43			protección al Adulto Mayor	
17	02	02	10	43	7381	Apoyar la construcción, mejoramiento, adecuación y dotar dos centros de bienestar para el adulto mayor	Mejoramiento, adecuación y funcionamiento de los centros de bienestar para el anciano en el Departamento de Arauca	\$ 99.511.125,00
17	02	02	10	43	7031	Apoyar la construcción, mejoramiento, adecuación y dotar dos centros de bienestar para el adulto mayor	Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y funcionalidad de los centros de vida para el anciano del Departamento de Arauca	\$ 90.000.000,00

17	02	02	10	43	7029	Apoyar 800 adultos mayores con la implementación de un (1) programa de bienestar y aprovechamiento del tiempo libre acorde con las políticas nacionales de envejecimiento y vejez que incluya a los siete (7) municipios	Mejoramiento de la calidad de vida de las personas de los centros de Bienestar para el anciano mediante el rescate de la cultura y los encuentros intergeneracionales "Canitas para Recordar"	\$ 50.000.000,00
17	02	02	10	43	7383	Consolidar una red comunitaria o social en el departamento para promover el cuidado y soporte familiar para el adulto mayor	Atencion integral para las personas mayores priorizadas por los centros vida para el anciano en el Departamento de Arauca	\$ 250.000.000,00
TOTAL ADICION								\$ 15.944.423.435,99

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN
Secretaria de Planeación Departamental



Gobernación de Arauca
Secretaría De Planeación Departamental



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que el siguiente proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental e inscrito y viabilizado en el Banco de proyectos:

Mejoramiento de la Vía terciaria en el Sector de Tamacay - Puerto Jordan del Municipio de Tame, Departamento de Arauca. VF	\$ 1.896.527,50
Apoyo a la prestación de los servicios de salud en lo no cubierto por el POSS a la población pobre afiliada al régimen subsidiado del Departamento de Arauca.	\$ 901.550.805,00
Adquisición de dispositivos médicos y recursos complementarios para el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud en los hospitales del Departamento de Arauca	\$ 1.553.800.000,00
Fortalecimiento de la infraestructura física de las áreas asistenciales de la red pública asistencial del Departamento de Arauca.(Hospital San Vicente de Arauca ESE, Hospital del Sarare y puestos de salud de baja complejidad)	\$ 400.000.000,00
Adquisición de predio para fortalecer la gestión ambiental departamental para conservar, recuperar y proteger las cuencas hidrográficas y la biodiversidad.	\$ 900.000.000,00

La presente certificación se expide a doce (12) días del mes de Noviembre de 2015.

Cordialmente,

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRÁN
Secretaría de Planeación Departamental

Revisó y proyectó: María Fernanda Martín G. Cont.178 de 2015

"ES HORA DE RESULTADOS"

GOBERNACIÓN DE ARAUCA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES CONTRACREDITO												
CONTRACREDITESE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:												
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	No. Meta	Meta del PDD	PROYECTO DE INVERSION	GPS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
02								SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA				
02	02							SOCIO CULTURAL				
02	02	02						GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDAD E IDENTIDAD PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL				
02	02	02	10					Equidad Social				
02	02	02	10	40				Protección de las comunidades indígenas				
02	02	02	10	40	6394	292	Implementar medidas de atención y reparación integral al 100% de las comunidades indígenas víctimas, desplazadas y/o confinadas atendiendo a las ordenes del auto 382, 004 en articulación Nación-Territorio, Territorio, Gobernabilidad indígena	Implementación de medidas de asistencia, atención y reparación integral hacia el goce efectivo de derechos de las comunidades indígenas de especial protección en el Departamento de Arauca	SI			568.750.000,00
										Desahorro Faep(Ley 1530 de 2012)	568.750.000,00	
08								SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA				
08	01							URBANO REGIONAL				
08	01	01						PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				
08	01	01	03					INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO				
08	02	02	08	06				Desarrollo energético y minero				
08	01	01	03	06	7324	40	Cofinanciar la construcción como mínimo de 35 km de redes de sistemas de transporte y/o distribución de gas	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera al proyecto Plan de Masificación de gas en los Municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón y Tame en el Departamento de Arauca	SI			\$ 1.200.000.000,00
										Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	\$ 1.200.000.000,00	
08	02							Socio Cultural				
08	02	02						Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social				
08	02	02	04					Salud con Igualdad				
08	02	02	04	08				prestación y desarrollo de servicios de salud				
08	02	02	04	08	7363		Implementar en 100% el servicio de alta complejidad mediante la terminación y dotación de la infraestructura física, científica, tecnológica	Construcción para la nueva torre del Hospital San Vicente de Arauca. (Actualización de la licencia de construcción)				\$ 36.081.312,00
										Rendimientos FAEP	\$ 36.081.312,00	
08	02	02	08					Ciudades Amables con Resultados				
08	02	02	08	21				Infraestructura Deportiva				
08	02	02	08	21	7209		Adecuar y/o construir escenarios deportivos	Construcción del parque infantil barrio Villa Llano del municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca				\$ 1.896.527,50
										Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	\$ 1.896.527,50	

08	03									ECONOMICO- PRODUCTIVA				
08	03	03								CONSTRUIR DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LOGRAR EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD				
08	03	03	11							TRANSFORMACION COMPETITIVA DEL SISTEMA SOCIOECONOMICO PRODUCTIVO				
08	03	03	11	45						DESARROLLO RURAL				
08	03	03	11	45	6408	345			Construir y/o mejorar minimo veinte (20) puentes Hamacas que mejoren la integración rural	Construcción del puente Colgante en la Vereda Caracoles, Sector La Torre del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca. VF	si			\$ 697.000.000,00
												Desahorro Faep(Ley 1530 de 2012)	\$ 697.000.000,00	
08	03	03	11	45	7351	345			Construir y/o mejorar minimo veinte (20) puentes Hamacas que mejoren la integración rural	Habilitación y mejoramiento del puente colgante tipo hamaca sobre el río Satoca y la quebrada la Barbosa en la vereda alto Satoca, Municipio de Saravena, Departamento de Arauca	si			\$ 699.719.493,00
												Desahorro Faep(Ley 1530 de 2012)	\$ 699.719.493,00	
17										SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL				
17	02									SOCIO-CULTURAL				
17	02	02								GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDAD E IDENTIDAD PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL				
17	02	02	10							Equidad Social				
17	02	02	10	39						Protección Integral de las víctimas				
17	02	02	10	39	7468				Implementar medidas de atención y reparación integral al 100% de las comunidades indígenas víctimas, desplazadas y/o confinadas atendiendo a las ordenes del auto 382, 004 en articulación Nación-Territorio, Territorio-Territorio, Gobernabilidad indígena	Apoyo a la prevención y protección integral de las víctimas en el Departamento de Arauca				553.800.000,00
												Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004 Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Minhacienda	553.800.000,00	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION													\$ 3.757.247.332,50	

ACREDITESE LOS SIGUIENTES PROYECTOS										
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto		PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	03						ECONOMICO- PRODUCTIVA			
08	03	03					CONSTRUIR DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LOGRAR EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD			
08	03	03	11				TRANSFORMACION COMPETITIVA DEL SISTEMA SOCIOECONOMICO PRODUCTIVO			
08	03	03	11	45			DESARROLLO RURAL			
08	03	03	11	45	6407	Mantener, pavimentar y/o rehabilitar 1000 kilometros de vias veredales	Mejoramiento de la Via terciaria en el Sector de Tamacay - Puerto Jordan del Municipio de Tame, Departamento de Arauca. VF			\$ 1.896.527,50
								Superavit desahorro FAEP (Ley 1530 de 2012)	\$ 1.896.527,50	
11							FONDO LOCAL DE SALUD			
11	02						SOCIO-CULTURAL			
11	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDAD E IDENTIDAD PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
11	02	02	04				SALUD CON IGUALDAD			
11	02	02	04	07			Aseguramiento			
11	02	02	04	07	7360	47	Gestionar el 100% de las solicitudes de atención médica de la prestación de los servicios de salud en todos los niveles de complejidad a la población elegible incluyendo todos los grupos poblacionales con enfoque diferencial.	Apoyo a la prestación de los servicios de salud en lo no cubierto por el pss a la población pobre afiliada al regimen subsidiado del Departamento de Arauca.		901.550.605,00
								Desahorro Faep(Ley 1530 de 2012)	901.550.605,00	
11	02	02	04	08			Prestación y desarrollo de Servicios de salud			
11	02	02	04	08	7456	53	Mejorar en un 45% la prestación del servicio hospitalario mediante la dotación de equipos y mobiliario de la red pública Hospitalaria del Departamento	Adquisición de dispositivos medicos y recursos complementarios para el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud en los hospitales del Departamento de Arauca		\$ 1.553.800.000,00
								Desahorro Faep(Ley 1530 de 2012)	\$ 1.063.918.688,00	



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Secretaría de Desarrollo Social

CODIGO SERIE: _____
NOTA INTERNA
No.394

FECHA: Arauca, 21 de octubre de 2015

PARA: Ing DOLKA ARIAS
Secretaria de Planeación Departamental

DE: EYEGMA YOVELYS CHAVEZ TRASLAVIÑA
Secretaria de Desarrollo Social

URGENTE:		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:
PARA SU INFORMACION:		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	X	ENTREGARSE Y DEVOLVER:
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER:

En Relación con el proceso de reubicación de la Comunidad Hitü CUILOTO MARRERO del Municipio de Puerto Rondón me permito comunicarle que la gobernacion de Arauca adquirió el predio LOS MANGOS , municipio de Puerto Rondón y proyectó la fase siguiente con sus componentes en el marco del procesos de reubicación, para dar cumplimiento a las ordenes Judiciales contempladas en los autos 004 DEL 2009, 382 DEL 2010 Y Sentencia T-091 del 2013. En consecuencia, se requiere de manera urgente el CONTRACREDITO Y APROPIACION DE LOS RECURSOS por un valor de \$ 569.750.000 para financiar dos proyectos registrados en el Banco de Proyecto contemplados en la Fase II del proceso de Reubicación de la Comunidad Indigena de la referencia cuyo objeto es : 1) IMPLEMENTACION DE LOS ELEMENTOS DE REUBICACION Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LA COMUNIDAD INDIGENA CUILOTO MARERO POR VALOR DE \$ 289.990.000 y ; 2)DESARROLLO DEL PRINCIPIO DE DIGNIDAD MEDIANTE LA ADECUACION DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES EN EL PROCESO DE REUBICACION DE LA COMUNIDAD INDIGENA CUILOTO MARERO POR VALOR DE \$ 278.760.000.

FIRMA: EYEGMA YOVELYS CHAVEZ TRASLAVIÑA
Secretaria de Desarrollo Social

RECIBIDO: _____
FECHA: 21 OCT 2015
HORA: 9:50 am

Proyecto: Jose de Jesus Correa Petro



900
C. PL
79

Arauca, 30 de octubre de 2015

Doctora
DOLKA LUZ DARY ARIAS BELTRAN
Secretaria De Planeación Departamental
Arauca

ASUNTO: solicitud contracreditos.

Cordial saludo,

De manera cordial me permito remitir a su despacho el informe mediante el cual se solicita muy respetuosamente adelantar los trámites pertinentes para establecer los contracréditos de los recursos asignados al sector desarrollo rural relacionados:

Contracreditar:

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
08-01-01-03-05-6108	Construcción mejoramiento y/o rehabilitación de las vías contempladas en el plan vial regional del departamento de Arauca. (VF)	\$2.672.000.000,00

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
08-03-03-11-45-6408	Construcción del puente colgante en la vereda caracoles, sector la torre del municipio de Fortul, departamento de Arauca. (VF)	\$ 697.000.000,00

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
08-01-01-03-06-7324	Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto plan de masificación de gas en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Cravo norte, Fortul, puerto Rondón y Tame en el departamento de Arauca.	\$ 1.200.000.000,00

"ES HORA DE RESULTADOS"

Página 1 de 5



Gobernación de Arauca
Secretaría de Infraestructura Física



50

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
08-01-01-03-06-7324	Adquisición de equipo compactador para el sistema de disposición final de residuos sólidos, mpio de Arauquita, Depto de Arauca.	\$ 400.000.000,00

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
08-03-03-11-45-7351	Habilitación y mejoramiento del puente colgante tipo hamaca sobre el rio satoca y la quebrada la Barbosa en la vereda alto satoca, municipio de Saravena, departamento de Arauca.	\$ 699.719.493,00

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
08-03-03-11-45-7351	Construcción para la nueva torre del hospital san Vicente de Arauca. (actualización de la licencia de construcción)	\$ 36.081.312,00

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
08-01-01-03-05-6405	Pavimentación de vías urbanas, municipio de Arauquita, departamento de Arauca. (VF)	\$159.412,00

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
08-01-01-03-05-7203	Mejoramiento y rehabilitación de la red vial secundaria y terciaria del departamento de Arauca.	\$2.138,12

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
-------	-------------	-------------

"ES HORA DE RESULTADOS"



08-01-01-03-05-7204	Construcción pavimento rígido carrera 2 a y carrera 2 entre calles 13 y 14 barrio nueva vida.	\$7.920,25
---------------------	---	------------

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
08-01-01-03-05-7318	Construcción de la red vial urbana del municipio de Arauca contemplada en el plan vial regional.	\$5.753,14

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
08-01-01-03-05-7319	Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del terminal de transportes , municipio de Arauca departamento de Arauca.	\$393,73

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
08-01-01-03-05-7427	Mejoramiento de la vía corocoro cravo norte mediante la construcción del puente vehicular sobre el caño agua linda municipio de cravo norte, departamento de Arauca.	\$154.657,02

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
08-01-01-03-05-7429	Construcción de Pavimento Rígido Barrio Los Guadales en el Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca	\$600.000,00

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
-------	-------------	-------------

"ES HORA DE RESULTADOS"



Gobernación de Arauca
Secretaría de Infraestructura Física



52

08-02-02-08-27-7434	Mejoramiento y optimización de la planta de tratamiento de agua potable del área urbana del municipio de Saravena Departamento de Arauca	\$3.936.711,96
---------------------	--	----------------

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
08-02-02-08-28-6316	Construcción de Alcantarillado pluvial para el manejo de aguas lluvias de las manzanas M,N y P del Barrio Villa María, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca. (VF)	\$377.964,15

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
08-02-02-08-28-7327	Ampliación y optimización del sistema de alcantarillado sanitario, Sector Urbanización laureles, municipio de Arauca, Departamento de Arauca	\$530.284,65

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
08-02-02-08-28-7438	Construcción de alcantarillado pluvial para el manejo de aguas lluvias de las manzanas M, N y P del barrio villa maría del Municipio de Arauca Departamento de Arauca	\$472.898,78

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
08-02-02-08-31-7209	CONSTRUCCION DEL PARQUE INFANTIL, BARRIO VILLA LLANO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$1.896.527,5

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
-------	-------------	-------------

"ES HORA DE RESULTADOS"

Página 4 de 5



Gobernación de Arauca
Secretaría de Infraestructura Física



53


08-02-02-11-45-7212	CONSTRUCCION, ADECUACION Y TERMINACION DE PUENTES VEHICULARES EN CONCRETO DE LAS VEREDAS MALVINAS Y LA ESPERANZA, MPIO DE TAME, DPTO DE ARAUCA	\$239.455,21
---------------------	--	--------------

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
08-03-03-11-45-7235	MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL CENTRO POBLADO EL TRIUNFO DEL MPIO DE ARAUQUITA, DPTO DE ARAUCA	\$919.563,69

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
08-03-03-11-45-7445	Mantenimiento y mejoramiento carretable a nivel de terraplen sector la saya, cabuyare, via rosario, feliciano tomando K0+00 cruce via la saya rosario, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	\$471.491,67

los proyectos anteriormente mencionados fueron inscritos en el banco de proyectos de la administración, sin embargo a la fecha situaciones como variaciones en las condiciones iniciales de formulación por motivos de ola invernal y demás circunstancias ajenas a la administración departamental, obliga a que los mismos sean reformulados lo que por limitaciones en el tiempo no puede llevarse a cabo dentro de la presente vigencia, es así que se decide dejar a consideración de su despacho se disponga de ellos según la prioridad en atención al cumplimiento de metas del plan de desarrollo.

De la misma manera se describen los saldos que por efectos de diferencia entre presupuestos oficiales y propuestas económicas presentadas quedan sin ejecutarse y que podrían ser usados para otros proyectos que usted considere prioritarios.

 ^{D10}
643 de 2015

EDWIN ALEJANDRO SARMIENTO GUTIERREZ
Secretario De Infraestructura Física

"ES HORA DE RESULTADOS"

Página 5 de 5

54
20
010

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

Solicitud de disponibilidad presupuestal No. 2015-03252

Imputación	GASTOS DE INVERSION	Fecha	2015-08-13	Estado	Elaborada
------------	---------------------	-------	------------	--------	-----------

Rubro de imputación

Nivel	Imputación	Descripción	
1 - UNIDAD	02	SECRETARIA DE GOBIERNO	
2 - DIMENSION	0202	Socio cultural	
3 - OBJETO	020202	Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social	
4 - PROGRAMA	02020210	Equidad social	
5 - SUBPROGRAMA	0202021040	Protección de las comunidades indígenas	
6 - PROYECTO	02020210406394	Implementación de medidas de asistencia atención y reparación integral hacia el goce efectivo de derechos de las comunidades indígenas de especial protección en el Departamento de Arauca. (VF)	
7 - Fuente de Financiación	02020210406394052	Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	\$568.750.000,00

Objeto: IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION INTEGRAL, HACIA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE ESPECIAL PROTECCION EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

N° Formato Único de Viabilidad y Legibilidad: BPIN: 2014810000394


Valor solicitud de disponibilidad


Centro de costos: Departamento de Arauca Números: \$568.750.000,00
Compromiso: CONTRATO Letras: Quinientos Sesenta y Ocho Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos M/cte


Recibido

Nombre: 
Fecha y hora: 13/08/2015

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
GOBERNADOR DE ARAUCA

ELABORO: 
DORYS PATRICIA ROZO
MALDONADO

SOLICITO: 
CARLOS ALIRIO REINA RIVERA

REVISO: 
JOSE DE JESUS CORREA PETRO

JUSTIFICO: 
JOSE DE JESUS CORREA PETRO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



55

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
CERTIFICA**

Que revisado el Sistema de Gestión Financiera de la Gobernación de Arauca, "SGF" se verificó que en el Presupuesto de la Gobernación de Arauca por el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, existe los siguientes rubros presupuestales con saldo disponible así:

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIA CION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIO N	VALOR
UN	DIM	OBJ	PR OG	SU BP	PRO Y				
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	02					Socio Cultural			
08	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social.			
08	02	02	04			Salud con Igualdad			
08	02	02	04	08		Prestación y desarrollo de servicios de salud			
08	02	02	04	08	7363	CONSTRUCCION PARA LA NUEVA TORRE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA.(ACTUALIZACION DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION)			36.081.312,00
							Rendimient os Financieros FAEP	36.081.312,00	
08	02	02	08			Ciudades amables con Resultados			
08	02	02	08	31		Desarrollo urbano (equipamentos y espacio público)			




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIA CION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIO N	VALOR
UN	DIM	OBJ	PR OG	SU BP	PRO Y				
08	02	02	08	31	7209	CONSTRUCCION DEL PARQUE INFANTIL, BARRIO VILLA LLANO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	Superavit Desahorro Faep(Ley 1530 de 2012)	1.896.527,50	1.896.527,50

Se expide la presenta a los 11 dias del mes de Noviembre de 2015.


REYNALDO REYES RAMIREZ

Proyectó: 
Beatriz E. Contreras R.
Profesional Universitario



MEMORANDO INTERNO No. 010 DE 2015

CODIGO TRD: _____

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 13 de noviembre 2015

PARA: DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN, SECRETARIA DE PLANEACIÓN.

ASUNTO: **Solicitud de Concepto Técnico de Traslados presupuestales**

Saludo cordial,

Respetuosamente solicito se sirva emitir concepto técnico sobre una solicitud de CONTRACREDITO en el subprograma Protección integral a las víctimas del Presupuesto de Gastos de Inversión 2015, así:

1) CODIGO PRESUPUESTAL CONTRACREDITAR

CODIGO / NOMBRE PROYECTO	FUENTE	VALOR
1702021039 7468 « APOYO A LA PREVENCION Y PROTECCION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA»	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto N° 4105/2004 Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Minhacienda	\$ 553.800.000,00
VALOR TOTAL		\$ 553.800.000,00

2) CODIGO PRESUPUESTAL A CREDITAR:

Consecuentemente se anexa para análisis y emisión del Concepto Técnico de Contra crédito Solicitando los siguientes documentos:

1. Justificación Técnica de la Modificación del Contra crédito Presupuestal

Sin otro particular,


EYEGMA YOVELYS CHAVEZ TRASLAVIÑA
 Secretaría de Desarrollo Social

"Es Hora de Resultados"



JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA DEL CONTRACREDITO SOLICITADO

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO DEL CONTRACREDITO A REALIZAR

1.1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El proyecto: « **APOYO A LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** » así:

- **Dimensión** : Socio Cultural

Objetivo: este proyecto se dará alcance al componente de Reubicación, a través del cual se busca ejercer apoyo integral a la víctimas de desplazamiento forzado para eliminar las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentra y garantizar el goce efectivo de sus derechos.

- Programa: EQUIDAD SOCIAL
- Subprogramas: Protección integral a las víctimas

El proyecto en mención le fueron asignados recursos a través de la Ordenanza 006 del 2015, cuyo fin : **APOYO A LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE REPARACION INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DEPLAZAMIENTO FORZADO , MEDIANTE EL PROCESO DE REUBICACION Y RECONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIDA Y GOCE DE DERECHOS.)**, Con una asignación presupuestal de \$ 3.000 millones pesos, dichos recursos se distribuyeron de la siguiente manera: \$ 2.446.200.000 de pesos en un primer componente para la "ADQUISICIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PREDIO PARA GARANTIZAR LA SUPERVIVENCIA Y PERVIVENCIA DEL ASENTAMIENTO CAÑO MICO DEL PUEBLO MAKAGUAN" en cumplimiento de la Tutela T-004 de 2009, Auto 382 y demás pertinentes a la fecha; y un Segundo componente por valor de \$208.000.000 millones de pesos para "LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE REUBICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN EL DESARROLLO DEL PRINCIPIO DE DIGNIDAD PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CAÑO MICO". Quedando un saldo disponible de \$ 345.800.000 millones de pesos los cuales se destinaron para la compra de otro predio pero los avalúos presentados superaban el presupuesto disponible para dicha compra, motivo por el cual los recursos queda a disposición del Gobernador para ser destinados a financiar proyectos de otros sectores susceptibles de ejecutarlos en la presente vigencia fiscal.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA DE LOS CRÉDITOS A REALIZAR

2.1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

"Es Hora de Resultados"



Del proyecto cuyo Objeto : **APOYO A LA PREVENCION Y PROTECCION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (COMPONENTE 2 y 3 : IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL DEPLAZAMIENTO FORZADO , MEDIANTE EL PROCESO DE REUBICACION Y RECONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIDA Y GOCE DE DERECHOS.)**. Se enmarca en el Plan de Desarrollo 2012-2015, "Es Hora de Resultados" así, respectivamente:

➤ Dimensión: Socio Cultural

Objetivo: Garantizar Condiciones de Igualdad de Oportunidades, Identidad e Inclusión Social para la Prosperidad Social (Dimensión Sociocultural)

➤ Programa : EQUIDAD SOCIAL
Subprograma: Protección integral a las victimas
METAS:

- realizar gestión interinstitucional e intersectorial para lograr 90 intervenciones en función del componente Atención integral del PIU 2012 – 2015
- Formular, aprobar e implementar y hacer seguimiento al Plan de Acción en atención y reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado interno - ley 1448 que incluya la caracterización de la población Víctima, Apoyo a Centros Regionales de Atención a Víctimas y demás componentes, teniendo en cuenta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado y las disposiciones que sobre este tema entregue el Gobierno Nacional.

A continuación se ilustra la contribución de dicho proyecto al cumplimiento de las metas trazadas en el plan de Desarrollo 2012-2015:

2.2 JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

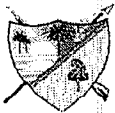
Los recursos requeridos para el proyecto objeto de los créditos es de \$ 553.800.000 pesos discriminado así:

CODIGO / NOMBRE PROYECTO	FUENTE	VALOR
1702021039 7468 « APOYO A LA PREVENCION Y PROTECCION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA»	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto N° 4105/2004 Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Minhacienda	\$. 553.800.000,00
VALOR TOTAL		\$. 553.800.000,00

Hasta otra oportunidad,

EYEGMA YVELYS CHAVEZ TRASLAVIÑA
Secretaría de Desarrollo Social

"Es Hora de Resultados"



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Secretaría de Desarrollo Social Departamental.



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

No. 437

FECHA: 11 de Noviembre de 2015

PARA: ING. DOLKA LUZ DARY ARIAS BELTRAN.

DE: EYEGMA YOVELYS CHAVEZ TRASLAVIÑA - Secretaria de Desarrollo Social.

URGENTE:		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:		DAR RESPUESTAY ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	_____
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	X	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES: Adicion de recursos para ampliación de cobertura para personas mayores.

De manera atenta me permito solicitar la adición de recursos provenientes del recaudo por concepto de Estampilla pro- Adulto Mayor para algunos proyectos del sector, teniendo en cuenta las necesidades apremiantes de las personas mayores. Con esta adición se busca aumentar el número de beneficiarios a atender con los proyectos sin afectar el tiempo de ejecución de los mismos. Como corresponde el porcentaje de manejo de los recursos de estampilla, el cual esta destinado en un 30% a los centros de bienestar para el anciano o ancianatos y un 70% para los centros vida, los proyectos a los cuales se les adicionará son los siguientes: "Mejoramiento, adecuación y funcionamiento de los centros de bienestar para el anciano en el Departamento de Arauca", al cual se le solicita adición de recursos por \$ **99.511.125,00**; "Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y funcionalidad de los centros de vida para el anciano del Departamento de Arauca", rubro 0202021043-7031, al cual se solicita adicionar recursos por la suma de \$ **90.000.000,00**; Para el 70% se adicionará a dos proyectos que son: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA EL ANCIANO MEDIANTE EL RESCATE DE LA CULTURA Y LOS ENCUENTROS INTERGENERACIONALES "CANITAS PARA RECORDAR" rubro 0202021043-7029, con un valor a adicionar por \$ **50.000.000,00** y "ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS MAYORES PRIORIZADAS POR LOS CENTROS VIDA PARA EL ANCIANO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA". rubro 1702021043-7383, al cual se le solicita adicionar un recurso por la suma de \$ **250.000.000,00**.

Agradezco su atención,

FIRMA:
 EYEGMA YOVELYS CHAVEZ TRASLAVIÑA
 Secretaria de Desarrollo Social.

RECIBIDO: _____
 FECHA: _____
 HORA: _____

IMPUTACION	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
05	SECRETARIA DE PLANEACION			
05 01	Urbano Regional			
05 01 01	Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca			
05 01 01 01	Integración regional			
05 01 01 01 02	Construcción de región competitiva			
05 01 01 01 02 7270	Apoyo a la cofinanciación de proyectos financiados en el marco del Contrato Plan del Departamento de Arauca			484.903.805,26
		Rendimientos Financieros FAEP	1.047.429,92	
		Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	27.185.527,34	
		Reintegro Superavit Desahorro FAEP (Ley 1530 de 2012)	63.477.637,06	
		Participación Regalías Petrolíferas (Recursos no aforados de Vigencias Anteriores)	11.596.111,11	
		Superavit Participación Regalías Petrolíferas	12.877.336,12	
		Superavit Rendimientos Financieros Excedentes del FONPET en virtud del Decreto N° 055/2009	26.211.266,00	
		Reintegros Participación Regalías Petrolíferas	95.322.713,95	

IMPUTACION	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
		Reintegro Ingreso por Margen de Comercialización (Regalías), Artículo 156 del Decreto 4923/2011	36.621,49	
		Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	247.149.162,27	

NOTA: De la Apropriación Presupuestal 05 01 01 01 02 7270 NO se certifica el Valor de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$900.000.000,00) de la fuente de financiación: Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/1004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda; debido a que ampara presupuestalmente el Valor al Convenio No. 036/2015 celebrado con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Interiores, donde en su cláusula CUARTA el Departamento de Arauca se compromete aportar la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$900.000.000).

Dada en Arauca, a los Cinco (05) días del mes de Noviembre de 2015. Para Concepto Técnico de la Secretaría de Planeación Dptal. (N.I. 596)


REINALDO REYES RAMIREZ

Proyectó:  CLAUDIA P. SANCHEZ D.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la Gobernación de Arauca para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015, existe proyectos que a la fecha presenta los siguientes saldos:

GASTOS DE INVERSION				
IMPUTACION	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
02	SECRETARIA DE GOBIERNO			
02 02	Socio cultural			
02 02 02	Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
02 02 02 10	Equidad social			
02 02 02 10 40	Protección de las comunidades indígenas			
02 02 02 10 40 6394	Implementación de medidas de asistencia atención y reparación integral hacia el goce efectivo de derechos de las comunidades indígenas de especial protección en el Departamento de Arauca. (VF)			568.750.000,00
		Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	568.750.000,00	



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la Gobernación de Arauca para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015, existe proyectos que a la fecha presenta los siguientes saldos:

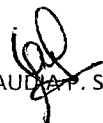
GASTOS DE INVERSION				
IMPUTACION	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08 01	Urbano Regional			
08 01 01	Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca.			
08 01 01 03	Infraestructura para el desarrollo			
08 01 01 03 05	Infraestructura de transporte			
08 01 01 03 05 6108	Construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de las vías contempladas en el Plan Vial Regional del Departamento de Arauca. (VF)			2.672.000.007,62
		Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	7,62	
		Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	2.672.000.000,00	
08 01 01 03 06	Desarrollo energético y minero			

IMPUTACION	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08 01 01 03 06 7324	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera al proyecto Plan de Masificación de gas en los Municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón y Tame en el Departamento de Arauca			1.200.000.000,00
		Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	1.200.000.000,00	
08 02	Socio Cultural			
08 02 02	Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
08 02 02 08	Ciudades Amables con Resultados			
08 02 02 08 28	Gestión de Residuos líquidos			
08 02 02 08 28 7506	ADQUISICION DE EQUIPO COMPACTADOR PARA EL SISTEMA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS, MPIO DE ARAUQUITA, DEPTO DE ARAUCA			400.000.000,00
		Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	400.000.000,00	
08 03	Económico Productivo			
08 03 03	Construir Desarrollo Económico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad			
08 03 03 11	Transformación competitiva del sistema socio económico productivo			
08 03 03 11 45	Desarrollo rural			

IMPUTACION	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08 03 03 11 45 6408	Construcción del puente Colgante en la Vereda Caracoles, Sector La Torre del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca. (VF)			697.000.000,00
		Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	697.000.000,00	
08 03 03 11 45 7351	Habilitación y mejoramiento del puente colgante tipo hamaca sobre el rio Satoca y la quebrada la Barbosa en la vereda alto Satoca, Municipio de Saravena, Departamento de Arauca			699.719.493,00
		Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	699.719.493,00	

Dada en Arauca, a los cuatro (04) días del mes de Noviembre de 2015. Para Concepto Técnico de la Secretaría de Planeación Dptal. (N.I. 591)


REINALDO REYES RAMIREZ


Proyectó: CLAUDIA P. SANCHEZ D.



Gobernación de Arauca
Secretaría de Desarrollo Social



MEMORANDO INTERNO No. 008 DE 2015

CODIGO TRD: _____

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 06 de octubre 2015

PARA: DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN, SECRETARIA DE PLANEACIÓN.

ASUNTO: **Solicitud de Concepto Técnico de Traslados presupuestales**

Saludo cordial,

Respetuosamente solicito se sirva emitir concepto técnico sobre una solicitud de CONTRACREDITO en el subprograma Protección a Comunidades Indígenas del Presupuesto de Gastos de Inversión 2015, así:

1) CODIGO PRESUPUESTAL CONTRACREDITAR

CÓDIGO / NOMBRE PROYECTO	FUENTE	VALOR
02 0202 10 40 6394 « IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION INTEGRAL, HACIA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE ESPECIAL PROTECCION EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA »	DESAHORRO FAEP 2015 (Ley 1530 del 2012)	\$ 568.750.000
VALOR TOTAL		\$ 568.750.000


2) CODIGO PRESUPUESTAL A CREDITAR:

Consecuentemente se anexa para análisis y emisión del Concepto Técnico de Contra crédito Solicitado los siguientes documentos:

1. Justificación Técnica de la Modificación del Contra crédito Presupuestal

Sin otro particular,


EYEGMA YVELYS CHAVEZ TRASLAVIÑA
 Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró: Mercedes León Hernández 

Do
Pm
4.15.15

"Es Hora de Resultados"



JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA DEL CONTRACREDITO SOLICITADO

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO DEL CONTRACREDITO A REALIZAR

1.1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El proyecto: « **IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION INTEGRAL, HACIA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE ESPECIAL PROTECCION EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** » así:

- **Dimensión** : Socio Cultural

Objetivo: este proyecto se dará alcance al componente de Reubicación, a través del cual se busca ejercer apoyo integral a la Comunidad Indígena Culloto Marrero, para eliminar las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentra y garantizar el goce efectivo de sus derechos.

- Programa: EQUIDAD SOCIAL
- Subprogramas: Protección a las Comunidades Indígenas

El proyecto en mención le fueron asignados recursos a través de la Ordenanza 010 E del 2014, con vigencia futuras 2015, y aprobados mediante Decreto No. 510 de 19 de diciembre 2014, cuyo fin :**IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION INTEGRAL, HACIA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE ESPECIAL PROTECCION EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, de acuerdo a la directriz dada por Hacienda Departamental se hace necesario liberar el recurso de la vigencia futura, toda vez que no se adelanto el proceso contractual en el año 2014. Lo anterior, supeditados a las concertaciones pertinentes, con la institucionalidad y la comunidad indígena en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-091 del 2013.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA DE LOS CRÉDITOS A REALIZAR

2.1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El: **IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION INTEGRAL, HACIA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE ESPECIAL PROTECCION EN EL DEPARTAMENTO**

"Es Hora de Resultados"



DE ARAUCA se enmarca en el Plan de Desarrollo 2012-2015, "Es Hora de Resultados" así, respectivamente:

➤ Dimensión: Socio Cultural

Objetivo: Garantizar Condiciones de Igualdad de Oportunidades, Identidad e Inclusión Social para la Prosperidad Social (Dimensión Sociocultural)

➤ Programa : EQUIDAD SOCIAL

Subprograma: Protección a las comunidades Indígenas

Articular y focalizar la oferta de programas y servicios sociales, a través de la gestión de la interinstitucionalidad e intersectorialidad para fortalecer el proyecto de vida y restablecimiento del equilibrio en las comunidades indígenas del departamento.

META: Implementar medidas de atención y reparación integral al 100% de las comunidades indígenas víctimas, desplazadas y/o confinadas atendiendo a las órdenes del auto 382, 004 en articulación Nación-Territorio, Territorio - Territorio, Gobernabilidad indígena

En el departamento Arauca, la realidad de los pueblos indígenas ha estado marcada e influenciada por la dinámica de confrontación armada, desencadenada por la lucha para lograr el control territorial, económico y político de la región. Este escenario, ha generado desplazamientos forzados de la población en general, además del confinamiento de comunidades, particularmente pueblos indígenas, amenazados y puestos en condiciones de extrema vulnerabilidad. En este sentido, la realidad de los pueblos indígenas asentados ancestralmente en el territorio del departamento de Arauca, pone de manifiesto la baja capacidad institucional del país para garantizar el goce efectivo de los derechos de estas comunidades; desacatando y desconociendo las disposiciones normativas vigentes que protegen y priorizan su atención. Este contexto, pone en riesgo la cultura de los pueblos indígenas del departamento de Arauca, deteriora sus condiciones de vida, amenaza su cosmovisión, y permite dinámicas de riesgo que incluye: la comercialización de su arte, el aprovechamiento y saqueo de sus saberes y conocimientos ancestrales, la desaparición de su experiencia agrícola y de ordenamiento del territorio, el irrespeto a la propiedad de sus tierras, el desplazamiento forzado y la destrucción de los recursos y hábitats naturales.

Además de los problemas causados por el conflicto armado, las comunidades indígenas del departamento de Arauca, enfrentan otras amenazas, que tienen que ver con: el desplazamiento causado por la ampliación de la frontera agrícola, dada la colonización e introducción de cultivos intensivos en el uso de la tierra, la ejecución de proyectos de desarrollo (hidrocarburos, mineros, eléctricos, petroleros, entre otros); intereses, que determinan la expropiación de sus territorios por vía jurídica o por vías de hecho. De otro lado, estos pueblos afrontan carencias en la prestación de servicios y garantías como: salud, educación, vivienda, saneamiento básico, seguridad alimentaria, vías de acceso, entre otros factores, que condicionan la calidad y el derecho a una vida digna para los seres humanos.

"Es Hora de Resultados"

Página 3 de 6



Gobernación de Arauca
Secretaría de Desarrollo Social



En consecuencia, la Corte Constitucional de Colombia reconoció, mediante el Auto 004 de 2009, que existen 34 pueblos indígenas en Colombia en peligro de extinción física y cultural a causa del conflicto armado interno; y determinó que han existido violaciones que van en detrimento de los derechos fundamentales, individuales, colectivos, y del Derecho Internacional Humanitario de estas comunidades. De otro lado, en el auto 382 de 2010, la Corte Constitucional de Colombia, declaró que: "El grupo étnico Hitnú o Macaguan" asentado en el departamento de Arauca, municipio de Puerto Rondón, "considerada una etnia única en el mundo corre un altísimo riesgo de extinción física y cultural", dadas las condiciones de conflicto armado y la falta de atención adecuada por parte de las autoridades nacionales y territoriales que garanticen: seguridad alimentaria, salud, integridad física y calidad de vida de sus integrantes. Dentro de las disposiciones de este auto, se señala como responsables de esta grave situación de violación de derechos humanos, a la nación, los departamentos y los municipios; y, se determinó que la institucionalidad del país debe adelantar un programa de "Garantía De Los Derechos De Los Pueblos Indígenas Afectados Por El Desplazamiento" y un "Programa de salvaguarda de Los Pueblos Indígenas Afectados Por El Desplazamiento"; que garantice el goce efectivo de sus derechos.

El desplazamiento forzado de las comunidades de Caño Claro, Iguanitos y la Esperanza, ocurrido respectivamente el 15 y 13 de enero de 2008 y 27 de abril de 2007, se encuentran en una situación de hacinamiento en la comunidad de Parreros por lo que éstas ni aquella han podido desarrollar su propia actividad económica. Agregan que se encuentran en malas condiciones de salud, no tienen seguridad alimentaria, se están debilitando sus prácticas culturales y se han presentado conflictos inter étnicos entre las comunidades. Por otra parte, manifiestan que la comunidad indígena Hitnú, desplazada el 9 de junio de 2009, se encuentra en el municipio de Puerto Rondón, ubicada bajo un solo techo en situación de hacinamiento, sin territorio para la reproducción física y cultural y para la implementación de sus prácticas alimentarias.

La corte manifestó que no existen condiciones para que las comunidades puedan retornar a sus territorios originales, por cuanto los mismos están ocupados por grupos armados y algunos están minados. Por lo expuesto, solicitaron tutelar los derechos fundamentales alegados y en consecuencia ordenar:

"A. Que se reubiquen (sic) de manera segura, voluntaria y digna la comunidad indígena, en un territorio amplio y suficiente con espacios aptos para la práctica seminómada de estos grupos indígenas, donde no corran peligro los líderes ni los miembros de la comunidad, y donde puedan desarrollar y subsistir dignamente como miembros del pueblo Makaguan, Hitnu, Sikuani. Los programas deben atender, mediante procesos de caracterización e identificación, las necesidades específicas de estos pueblos y sus integrantes. Estos procesos deben construirse con la participación y la consulta previa y concertación con las autoridades y organizaciones propias.

Por lo anterior, la Gobernación de Arauca, Desde la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana y dando cumplimiento a lo Ordenado por la Corte Constitucional, a las decisiones tomadas en los Comité de Justicia Transicional del 19 de septiembre del 2014 y la Mesa de retorno y reubicación del 21 de octubre del 2014, se adelanta el proceso de reubicación de la comunidad indígena CUILOTO MARRERO en el municipio de Puerto Rondón.

A continuación se ilustra la contribución de dicho proyecto al cumplimiento de las metas trazadas en el plan de Desarrollo 2012-2015:

"Es Hora de Resultados"

Página 4 de 6



Gobernación de Arauca
Secretaría de Desarrollo Social



METAS DE RESULTADO SUBPROGRAMA:	INDICADOR	TOTAL CUATRENIOS (VALOR ESPERADO)	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO A LA META FISICA
Implementar medidas de atención y reparación integral al 100% de las comunidades indígenas víctimas, desplazadas y/o confinadas atendiendo a las órdenes del auto 382, 004 en articulación Nación-Territorio, Territorio - Territorio, Gobernabilidad indígena	Porcentaje de comunidades indígenas víctimas, desplazadas y/o confinadas implementada	100% (13)	40%

2.2 JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Los recursos requeridos para el proyecto objeto de los créditos es de \$ 568.750.000 discriminado así:

CODIGO / NOMBRE PROYECTO	FUENTE	VALOR
02 02 02 10 40 6394 IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION INTEGRAL, HACIA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE ESPECIAL PROTECCION EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Desahorro FAEP (Ley 530/2012)	\$ 568.750.000
VALOR TOTAL A ACREDITAR		\$ 568.750.000

Con los recursos solicitados contribuiremos a complementar la meta del Subprograma Protección a las comunidades Indígenas y dar respuesta en el marco de la sentencia T- 091 del 2013, los cuales estarán orientados a dar cumplimiento al plan de retorno y reubicaciones con la : *Implementación de los elementos de Reubicación, y Acompañamiento Integral en el Desarrollo del Principio de Dignidad para la Comunidad Indígena Cuiloto Marrero en el municipio de Puerto Rondón.* En atención a las responsabilidades institucionales en el marco de los Autos 004 y 382 y Sentencia T- 091 del 2013.

Por lo anterior se recomienda liberar el recurso (VF) para acreditar y garantizar la ejecución de los proyectos:

Desarrollo del Principio de Dignidad mediante la adecuación de alojamientos temporales en el proceso de reubicación de la comunidad indígena Cuiloto Marrero	\$ 278.760.000
Implementación de los elementos de Reubicación y Acompañamiento Integral a la comunidad indígena Cuiloto Marrero	\$ 289.990.000

"Es Hora de Resultados"



Gobernación de Arauca
Secretaría de Desarrollo Social

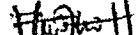


Con los cuales se atenderá 23 familias, 108 personas que conforman el asentamiento CUILOTO MARRERO del pueblo HITNU.

Así mismo es importante mencionar que este sector y meta del plan de desarrollo está bajo la responsabilidad de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, en cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 072 del 2015, 074 del 2015 y Decreto 400 del 2015.

Hasta otra oportunidad,


EYEGMA YOVELYS CHAVEZ TRASLAVIÑA
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró: Mercedes León 

Anexo: 4 folios.

ORDENANZA No. 010 E DE 2014

Imputación Presupuestal				GASTOS DE INVERSION					PLA. (MES)	
UNDA	LINEA	SECTOR	PROY	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	
02	02	10	40	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ASISTENCIA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL HACIA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE ESPECIAL PROTECCION EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			2.000.000.000,00	368.000.000,00	1.700.000.000,00	12
02	02	10	41	Proteccion de las comunidades afro colombianas	Departamento Financ. Ley 1712 de 2014					
02	02	10	41	Apoyo para el Fortalecimiento de las formas tradicionales de organizacion y legalización de consejos comunitarios de las comunidades afrodescendientes del departamento de Arauca			140.000.000,00	140.000.000,00		6
02	02	10	43	Protección al adulto mayor	Personas con discapacidad					
02	02	10	43	Dotación y funcionamiento de centros de bienestar para el adulto mayor en el Departamento de Arauca	Personas con discapacidad		265.375.220,70	265.375.221		6



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

DECRETO No. 510 DE 2014

Imputación Presupuestal				GPS	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNIDA	DIMEN	SECTO	PROG					
02	02	02	10	40	Protección de las comunidades indígenas			
02	02	02	10	40	6394 Si Implementación de medidas de asistencia atención y reparación integral hacia el goce efectivo de derechos de las comunidades indígenas de especial protección en el Departamento de Arauca. (VF)			1.700.000.000,00
						Desahono Faap (Ley 1530/2012)	1.700.000.000,00	
02	02	02	10	40	7015 Si Apoyo para la legalización y transferencia de predios para el saneamiento y ampliación del territorio de comunidades indígenas priorizadas en el departamento de Arauca			100.000.000,00
						Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	100.000.000,00	
02	02	02	10	40	7016 Si Apoyo de acciones que fortalezcan escuelas de liderazgo y fortalecimiento de los sistemas propios de gobierno y jurisdicción especial en los seis pueblos indígenas de Departamento de Arauca			100.000.000,00
						Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	100.000.000,00	